

CONSTANCIA. 02-06-2021. Informo al señor Juez que han dado respuesta al embargo de los establecimientos de comercio, allegan respuesta levantamiento embargo inmueble y solicitan emplazar al demandado CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA.

Manizales, noviembre 23 del 2020

Fecha: 20/11/2020 04:46:20 p.m.

Folios: 1

Anexos: 4

1002020EE01850

Origen: MARIA TERESA OSORNO RUIZ CALIF

Destino: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL /

Asunto: RESPUESTA MATRICULA 100-92649

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Palacio de Justicia "Fanny González Franco"

Carrera 23 N° 21-48

Ciudad

Asunto:

Solicitud inscripción medida de embargo y cancelación oficiosa

Matrícula inmobiliaria No. 100-92649

Respetado Señor Juez:

En acatamiento a la medida de embargo ordenada por su Despacho con el oficio N° 1553 de fecha 06/11/2020, Radicado 17-001-40-03-002-2020-00399-00, me permito remitirle copia del mismo con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° 100-92649 de propiedad del señor CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA (Artículo 593 del Código General del Proceso)

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 1° del numeral 6 del artículo 468 del C.G.P. me permito comunicarle que hemos procedido a la cancelación oficiosa del embargo en proceso ejecutivo con acción personal que se encontraba vigente en el predio **por cuenta de su mismo Juzgado**, proceso que sigue el BANCO DE BOGOTÁ en contra del citado señor, y nos fuera comunicado mediante Oficio 1427 del 05/10/2020 con radicado 17001400300220200034800.

Atentamente,

HERMAN ZULUAGA SERNA

Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: German E. Valencia – Coordinador Área Jurídica

Transcriptor – Elaboró: María Osorno

Radicación: 2020-100-8-15617

VO-GA-DA 385927 -21

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Marcela Leon Herrera
Secretaria
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de información recibida Rad: 002-2020-348 NUEVA EPS S.A

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN
CC	30315402	OCAMPO	TANGARIFE	MARIA CENELIA	COTIZANTE

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFLI
CALDAS	MANIZALES	CLL 29 21 16 ED CE MZ 4	8751814-3104577003- 8870015	MARIACEOCAMPO@HOTMAIL.COM	15/04/2012

ESTADO					
ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN LA EPS					

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos.

Cordialmente.

Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA
Director Nacional de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria – 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 705

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO BOGOTÁ
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
RADICACO: 2020-348

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

1- El oficio ORIPMAN 1002020EE00001850 allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta ciudad, mediante el cual comunican el LEVANTAMIENTO de la medida de embargo sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 100-92649, de propiedad del demandado CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA, se agrega al proceso y del mismo se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes a que haya lugar.

2-Por petición de la parte demandante, se dispone EMPLAZAR al demandado CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA, de conformidad con lo preceptuado en el art 108 del C.G.P. en concordancia con el Decreto 806 de 2020 artículo 10, en consecuencia se dispone expedir el edicto emplazatorio el que se publicará en el Registro Único de emplazados por el término de quince (15) días. Vencido el anterior término se nombrará curador ad.litem.

3-Ordenar la notificación a la demandada MARÍA CENELIA OCAMPO TANGARIFE, al correo electrónico allegado por la NUEVA EPS:

MARIACEOCAMPO@HOTMAIL.COM, la que se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales civil-familia de esta ciudad.

4-Previamente a ordenar la diligencia de secuestro de los establecimientos de comercio, se requiere a la parte demandante, a fin de allegar el certificado de existencia y representación de los mencionados establecimientos en donde conste la inscripción del embargo. Así mismo, para que informe el estado en que se encuentra el Despacho Comisrio No. 029 del 12/02/2021, so pena de des. tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-06-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 03 de Marzo del 2021

HORA: 2:18:46 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan Carlos Zapata Gonzalez, con el radicado; 202000348, correo electrónico registrado; gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
2020348.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210303141846-RJC-31155

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales-Caldas

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO:	Carlos Alberto Salazar Ospina Maria Cenelia Ocampo
RADICADO:	2020-348
ASUNTO:	SOLICITUD LIBREN NUEVAMENTE DESPACHO COMISORIO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad **BANCO DE BOGOTA**, Sociedad Comercial Anónima de carácter privado, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que me fuera conferido para tal fin, por medio del presente escrito me permito solicitar a su Honorable despacho, se libre el despacho comisorio del establecimiento de comercio denominado **CARSA ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y GANADERAS, ARTE JOYAS Y VEHICULOS** identificado con matrícula No. 1220117 registrado en la cámara de comercio de Bogotá -Dc y **HOSPEDAJE BLUE** identificado con matrícula N°189852 de Propiedad de los demandados, registrado en la cámara de comercio de Manizales-Caldas, los cuales ya se encuentran debidamente embargados por este proceso como se puede evidenciar en las respuestas dadas por dichas entidades y que se encuentra en el cuaderno de medidas.

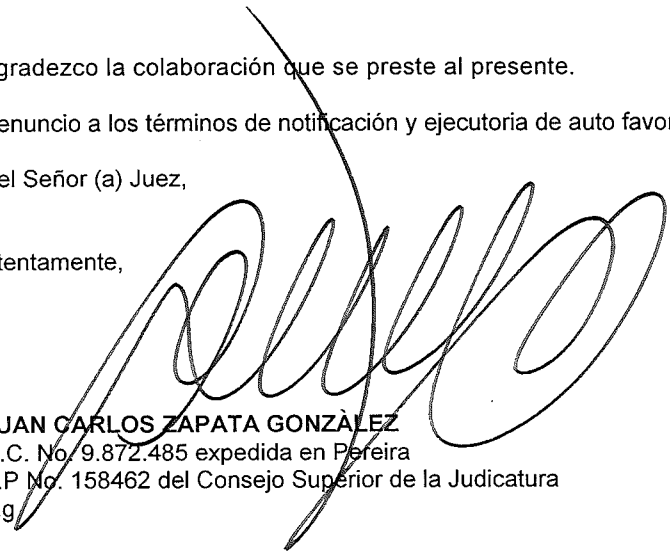
Por lo anterior solicito comedidamente se libre el despacho comisorio para el secuestro de los mencionados

Agradezco la colaboración que se preste al presente.

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor (a) Juez,

Atentamente,



JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
C.C. No. 9.872.485 expedida en Pereira
T.P. No. 158462 del Consejo Superior de la Judicatura
Mg

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 18 de Marzo del 2021

HORA: 8:13:03 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **MARCELA LEON HERRERA**, con el radicado; 2020348, correo electrónico registrado; certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
cc30315402.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210318081304-RJC-13554

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Bogotá, 18 de marzo 2021

VO-GA-DA 385927 -21

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Marcela Leon Herrera
 Secretaria
 Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de información recibida Rad: 002-2020-348 NUEVA EPS S.A

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN
CC	30315402	OCAMPO	TANGARIFE	MARIA CENELIA	COTIZANTE

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFILI
CALDAS	MANIZALES	CLL 29 21 16 ED CE MZ 4	8751814-3104577003- 8870015	MARIAECAMPO@HOTMAIL.COM	15/04/2012

ESTADO
ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN LA EPS

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos.

Cordialmente.



Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA
 Director Nacional de Afiliaciones
 Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.
 Claudia Rodríguez

IMPORTANTE: CITAR EN EL SOPORTE UN CORREO LEGIBLE, AL CUAL SE PUEDE EMITIR RESPUESTA, ESTAMOS TRABAJANDO DESDE CASA, EL CORREO DONDE PUEDE EMITIR SUS SOLICITUDES: certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

¡MUCHAS GRACIAS



Sede Administrativa
 Carrera 85K No. 46A - 66
 Teléfono 419 3000
 Bogotá, Colombia



Atención al Afiliado
 Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
 Régimen Subsidiado
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 24 de Marzo del 2021

HORA: 9:23:16 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan Carlos Zapata Gonzalez, con el radicado; 202000348, correo electrónico registrado; gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
2020348.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210324092316-RJC-26405

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales-Caldas



REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADOS: Carlos Alberto Salazar Ospina
Maria Cenelia Ocampo
RADICADO: 2020-348
ASUNTO: INFORME DE CORREO Y ENVIO 292

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad **BANCO DE BOGOTA** Comercial Anónima de carácter privado, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que me fuera conferido, por medio del presente escrito me permito allegar informe de correo de la empresa de mensajería REDEX. Se procede a enviar notificación por Aviso de conformidad con el artículo 292 del C.G.P, dado que:

Según Guía 40026028: *"la notificación fue recibida por Alfonso, con cel 3127334825, quien informo que el destinatario si reside en esta dirección y se comprometió a entregársela"*

Por lo anterior, según guía **400026028** se procede a enviar la 292

Así mismo me permito aportar informe de correo de la empresa de mensajería, el cual no fue positivo, para que obre como prueba dentro del expediente:

Según Guía 40026030: *"la notificación no pudo ser entregada debido a que el destinatario no reside en esta dirección"*

Según Guía 40026029: *"la notificación no pudo ser entregada debido a que el destinatario no reside en esta dirección"*

ANEXOS: INFORME DE CORREO DE LA EMPRESA REDEX

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor (a) Juez,

Atentamente,

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
C.C. No. 9.872.485 expedida en Pereira
T.P No. 158462 del C.S. de la J.
MGD

9110 2912

REDEX
MENSAJERÍA EXPRESA

Pereira, marzo 15 del 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

REDEX SAS empresa de mensajería expresa habilitada por el MinTIC, según resolución No. 1838 del 28 de agosto de 2012, hace constar que el día 5 de febrero del 2021 fue entregada la notificación personal (Art. 8 del decreto 806 de 2020) con radicado No. **2020-348**, dirigida a **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA**, con dirección de entrega en la calle 29 21 12 en Manizales - Caldas, según consta en la guía de mensajería No. **40026028**.

La notificación fue recibida por Alfonso, con cel. 3127334825, quien informo que el destinatario si reside en esta dirección y se comprometió a entregársela.


KARINA DUQUE OBANDO
Directora Operaciones


Nit. 811.034.171-1
COTEJADO

Cra 9 No. 39-33 Tels: 3486710-3486709 operaciones.pereira@redex.com.co
Consulte su notificación a través de: www.redex.com.co
Pereira – Risaralda



redox.com.co

Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800

Mensajería Expressa Licencia 1838 R. P. 0287 MINTIC

Origen: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



GU 40026028 - GE - RAD R-2020-348

02/02/2021

REMITENTE: GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S NIT: 201196736

DIR: CLL 25 7 48 PS 1

TEL:

CIUDAD: PEREIRA

CP: 6600

|S|C|P Gramos: Fecha P. Entrega (Días hábiles) 05/02/2021

Destinatario: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Empresa: 291 ART. 8

Telefono:

Direccion: CALLE 29 # 21-12

Cod. Postal: 1700

Nombre de quien recibe:

Fecha y hora:

Telefono:

Cedula:

Valor declarado:

Valor seguro:

Valor flete:

Valor total: \$ 0

DEVOLUCION

DIR. INCOMPLETA

NO CONOCEN

REHUSADO

NO RECLAMADO

TRASLADO P.

DIR. ERRADA

TRASLADO E.

P. CERRADO

DEMOLIDO

D. ACCESO ORDEN PUBLICO

Observación: BANCO DE BOGOTA

Funcionario Redox: Fecha:

315

320 VISITAS

DD	MM	AAAA	HORA
05	02	21	3

Origen: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



GU 40026028 - GE - RAD R-2020-348

02/02/2021

REMITENTE: GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S NIT: 201196736

DIR: CLL 25 7 48 PS 1

TEL:

CIUDAD: PEREIRA

CP: 6600

|S|C|P Gramos: Fecha P. Entrega (Días hábiles) 05/02/2021

Destinatario: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Empresa: 291 ART. 8

Telefono:

Direccion: CALLE 29 # 21-12

Cod. Postal: 1700

Nombre de quien recibe:

Fecha y hora:

Telefono:

Cedula:

Valor declarado:

Valor seguro:

Valor flete:

Valor total: \$ 0

DEVOLUCION

DIR. INCOMPLETA

NO CONOCEN

REHUSADO

NO RECLAMADO

TRASLADO P.

DIR. ERRADA

TRASLADO E.

P. CERRADO

DEMOLIDO

D. ACCESO ORDEN PUBLICO

Observación: BANCO DE BOGOTA

Funcionario Redox: Fecha:

315

320 VISITAS

DD	MM	AAAA	HORA

NOTIFICACIÓN PERSONAL
Art. 8 del Decreto 806 del 2020

Nombre: Carlos Alberto Salazar Ospina
Dirección: CALLE 29 # 21 – 12
Ciudad: Manizales-Caldas

Fecha:
DD - MM - AAA
24 / 01 / 2021
Servicio postal autorizado
REDEX

No. de Radicación del proceso / Naturaleza del proceso / Fecha providencia
2020-348 Ejecutivo 05/10/2020

Demandante
BANCO DE BOGOTA

Demandados
Carlos Alberto Salazar Ospina
Maria Cenia Ocampo

Juzgado de Conocimiento
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES-CALDAS

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida a los 2 días siguientes al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el 05 de octubre del 2020 donde profirió mandamiento de pago X, proferida en el indicado proceso.

ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de 10 días para los cuales comenzará a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO

Anexo: Copia informal:

- Demanda X Mandamiento de pago X

El presente termino corre conforme el articulo 8 del acuerdo 806 de 2020 para efectos de notificación

Dirección Del Despacho Judicial: Carrera 23 N° 21-48 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Correo Electrónico Del Despacho: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

alfonso
312 733418 95

APODERADO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
Nombres y apellidos

Firma

9.872.485
No. Cédula de Ciudadanía

Citado:

Nombre y apellidos

NIT. 811.034.171-1
Nº. Cédula de Ciudadanía

REDEX
NIT. 811.034.171-1
COTEJADO

FAVOR DEVOLVER
COPIA CON NOMBRE
Y CEDULA

REDEX
MENSAJERÍA EXPRESA

Pereira, marzo 15 de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

REDEX SAS empresa de mensajería expresa habilitada por el MinTIC, según resolución No. 1838 del 28 de agosto de 2012, hace constar que el día 5 de febrero de 2021, fue gestionada la notificación personal (Art. 8 decreto 806 de 2020) con radicado No. **2020-348**, copia de la demanda con sus anexos y el mandamiento de pago, dirigida a **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA**, con dirección de entrega en la carrera 16 20 45 en Manizales - Caldas, según consta en la guía de mensajería No. **40026030**.

La notificación no pudo ser entregada debido a que el destinatario no reside en esta dirección (no es conocido), quien brindo la información no suministra sus datos.



KARINA DUQUE OBANDO
Directora Operaciones



Cra 9 No. 39-33 Tels: 3486710 operaciones.pereira@redex.com.co
Consulte su notificación a través de: www.redex.com.co
Pereira – Risaralda



radex.com.co

Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800

Mensajería Expressa Licencia 1838 R. P 0287 MINTIC

Origen: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



GU 40026030 - GE - RAD R-2020-348

02/02/2021

REMITA: GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S NIT: 201196736

DIR: CLL 25 7 48 PS 1

TEL:

CIUDAD: PEREIRA

CP: 6600

|S|C|P Gramos: Fecha P. Entrega (Días hábiles) 05/02/2021

Destinatario: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Empresa: 291 ART. 8

Telefono:

Direccion CRA 16 # 20-45

Cod. Postal: 1700

Observación: BANCO DE BOGOTÁ

Funcionario Radex: Fecha:

315

320 VISITAS

DD	MM	AAAA	HORA

Nombre de quien recibe:

Fecha y hora:

Telefono:

Cedula:

Valor declarado:

Valor seguro:

Valor flete:

Valor total: \$ 0

DEVOLUCION

DIR. INCOMPLETA

NO CONOCEN

REHUSADO

NO RECLAMADO

TRASLADO P.

DIR. ERRADA

TRASLADO E.

P. CERRADO

DEMOLIDO

D. ACCESO ORDEN PUBLICO

Origen: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



GU 40026030 - GE - RAD R-2020-348

02/02/2021

REMITA: GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S NIT: 201196736

DIR: CLL 25 7 48 PS 1

TEL:

CIUDAD: PEREIRA

CP: 6600

|S|C|P Gramos: Fecha P. Entrega (Días hábiles) 05/02/2021

Destinatario: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Empresa: 291 ART. 8

Telefono:

Direccion CRA 16 # 20-45

Cod. Postal: 1700

Observación: BANCO DE BOGOTÁ

Funcionario Radex: Fecha:

315

320 VISITAS

DD	MM	AAAA	HORA

Nombre de quien recibe:

Fecha y hora:

Telefono:

Cedula:

Valor declarado:

Valor seguro:

Valor flete:

Valor total: \$ 0

DEVOLUCION

DIR. INCOMPLETA

NO CONOCEN

REHUSADO

NO RECLAMADO

TRASLADO P.

DIR. ERRADA

TRASLADO E.

P. CERRADO

DEMOLIDO

D. ACCESO ORDEN PUBLICO

NOTIFICACIÓN PERSONAL
Art. 8 del Decreto 806 del 2020

Nombre: Carlos Alberto Salazar Ospina
Dirección: CRA 16 # 20 – 45
Ciudad: Manizales-Caldas

Fecha:
DD - MM - AAA
24 / 01 / 2021
Servicio postal autorizado
REDEX

No. de Radicación del proceso / Naturaleza del proceso / Fecha providencia
2020-348 Ejecutivo 05/10/2020

Demandante
BANCO DE BOGOTA

Demandados
Carlos Alberto Salazar Ospina
Maria Cenia Ocampo

Juzgado de Conocimiento
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES-CALDAS

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida a los 2 días siguientes al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el 05 de octubre del 2020 donde profirió mandamiento de pago X, proferida en el indicado proceso.

ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de 10 días para los cuales comenzará a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO

Anexo: Copia informal:

- Demanda X Mandamiento de pago X

El presente termino corre conforme el articulo 8 del acuerdo 806 de 2020 para efectos de notificación

Dirección Del Despacho Judicial: Carrera 23 N° 21-48 Palacio de Justicia Fanny González Franco.
Correo Electrónico Del Despacho: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

alfonso
3143378925

APODERADO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
Nombres y apellidos

Firma

9.872.485
No. Cédula de Ciudadanía

Citado:

Nombre y apellidos

N°. Cedula de Ciudadanía

FAVOR DEVOLVER
COPIA CON NOMBRE
Y CEDULA

REDEX
NIT. 811.034.171-1
COTEJADO

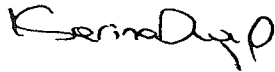
REDEX
MENSAJERÍA EXPRESA

Pereira, marzo 15 de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

REDEX SAS empresa de mensajería expresa habilitada por el MinTIC, según resolución No. 1838 del 28 de agosto de 2012, hace constar que el día 5 de febrero de 2021, fue gestionada la notificación personal (Art. 8 decreto 806 de 2020) con radicado No. **2020-348**, copia de la demanda con sus anexos y el mandamiento de pago, dirigida a **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA**, con dirección de entrega en la carrera 20 24 17 en Manizales - Caldas, según consta en la guía de mensajería No. **40026029**.

La notificación no pudo ser entregada debido a que el destinatario no reside en esta dirección (no es conocido), quien brindo la información no suministra sus datos.



KARINA DUQUE OBANDO
Directora Operaciones



Nit. 811.034.171-1
COTEJADO

Cra 9 No. 39-33 Tels: 3486710 operaciones.pereira@redex.com.co
Consulte su notificación a través de: www.redex.com.co
Pereira – Risaralda



redex.com.co

Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800

Mensajería Express Licencia 1838 R.P. 0287 MINTIC

REMITENTE: GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S. NIT: 201196736

DIR: CLL 25 7 48 PS

TEL:

CIUDAD: PEREIRA

CP: 6600

|S|C|P Gramos: Fecha P.Entrega (Días hábiles) 05/02/2021

Observación: BANCO DE BOGOTÁ

Funcionario Redex: Fecha:

315 VISITAS

320

DD	MM	AAAA	HORA
05	02	21	3

Origen: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



GU 40026029 - GE - RAD R-2020-348

02/02/2021

Destinatario: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Empresa: 291 ART. 8

Telefono:

Direccion: CRA 20 # 24-17

Cod.Postal: 1700

Nombre de quien recibe:

Fecha y hora:

Telefono:

Cedula:

AFONSO

3143378925

Valor declarado:

Valor seguro:

Valor flete:

Valor total: \$ 0

05-Febrero-2021

10:30

DEVOLUCION

DIR. INCOMPLETA

NO CONOCEN

REHUSADO

NO RECLAMADO

TRASLADO P.

DIR. ERRADA

TRASLADO E.

P.CERRADO

DEMOLIDO

D.ACESO ORDEN PUBLICO

Origen: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



GU 40026029 - GE - RAD R-2020-348

02/02/2021

Destinatario: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Empresa: 291 ART. 8

Telefono:

Direccion: CRA 20 # 24-17

Cod.Postal: 1700

Nombre de quien recibe:

Fecha y hora:

Telefono:

Cedula:

Valor declarado:

Valor seguro:

Valor flete:

Valor total: \$ 0

DEVOLUCION

DIR. INCOMPLETA

NO CONOCEN

REHUSADO

NO RECLAMADO

TRASLADO P.

DIR. ERRADA

TRASLADO E.

P.CERRADO

DEMOLIDO

D.ACESO ORDEN PUBLICO



REDEX S.A.S

redex.com.co

Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800

Mensajería Express Licencia 1838 R.P. 0287 MINTIC

REMITENTE: GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S. NIT: 201196736

DIR: CLL 25 7 48 PS 1

TEL:

CIUDAD: PEREIRA

CP: 6600

|S|C|P Gramos: Fecha P.Entrega (Días hábiles) 05/02/2021

Observación: BANCO DE BOGOTÁ

Funcionario Redex: Fecha:

315 VISITAS

320

DD	MM	AAAA	HORA

Art. 8 del Decreto 806 del 2020

Nombre: Carlos Alberto Salazar Ospina
Dirección: CRA 20 # 24 – 17
Ciudad: Manizales-Caldas

Fecha:
DD - MM - AAA
24 / 01 / 2021
Servicio postal autorizado
REDEX

No. de Radicación del proceso / Naturaleza del proceso / Fecha providencia
2020-348 Ejecutivo 05/10/2020

Demandante Demandados
BANCO DE BOGOTA Carlos Alberto Salazar Ospina
Maria Cenelia Ocampo

Juzgado de Conocimiento
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES-CALDAS

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida a los 2 días siguientes al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada el 05 de octubre del 2020 donde profirió mandamiento de pago X, proferida en el indicado proceso.

ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de 10 días para los cuales comenzará a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO

Anexo: Copia informal:

- Demanda X Mandamiento de pago X

El presente termino corre conforme el articulo 8 del acuerdo 806 de 2020 para efectos de notificación

Dirección Del Despacho Judicial: Carrera 23 N° 21-48 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Correo Electrónico Del Despacho: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

APODERADO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
Nombres y apellidos

Firma

9.872.485
No. Cédula de Ciudadanía

Citado:

Nombre y apellidos

N°. Cedula de Ciudadanía

REDEX
NIT. 811.034.171-1
COTEJADO

FAVOR DEVOLVER
COPIA CON NOMBRE
Y CEDULA

alfonso
31433789.25

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 05 de Abril del 2021

HORA: 11:18:50 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CRISTINA GIRON**, con el radicado; **2020348**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
R70892103210427.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210405111850-RJC-124

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 29 de marzo de 2021
EMB\7089\2177835

Señores

002 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 N 21 48 Piso 9 Oficina 902 Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco
Manizales



R70892103210427

Asunto: Oficio 1426del 20201005 Referencia: 17001400300220200034800 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC10281691			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC30315402			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 05 de Abril del 2021

HORA: 11:18:50 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CRISTINA GIRON**, con el radicado; **2020348**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
R70892103210427.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210405111850-RJC-124

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 29 de marzo de 2021
EMB\7089\2177835

Señores

002 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 N 21 48 Piso 9 Oficina 902 Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco
Manizales



R70892103210427

Asunto: Oficio 1426del 20201005 Referencia: 17001400300220200034800 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC10281691			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC30315402			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 05 de Mayo del 2021

HORA: 2:54:55 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan carlos Zapata Gonzalez, con el radicado; 202000348, correo electrónico registrado; gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
2020348.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210505145455-RJC-21695

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales-Caldas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADOS: **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA**
MARIA CENELIA OCAMPO
RADICADO: 2020-348
ASUNTO: EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DECRETO
806 DEL 2020

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ, mayor de edad, vecino de Pereira – Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad del **BANCO DE BOGOTA** de conformidad con el poder que me fuera conferido por medio del presente escrito respetuosamente me permito allegar informe de correo de la empresa de mensajería REDEX:

Guía No.50036761: " La notificación no pudo ser entregada debido a que el destinatario no reside en esta dirección (se traslado de domicilio), quien brindo la información no suministra sus datos"

Conforme a lo anterior, solicito se sirva registrar al señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA** al Registro Nacional de Personas Emplazadas en cumplimiento del artículo 10 del decreto 806 del 2020 y el artículo 108 del Código General del Proceso.

Lo anterior en virtud de que desconozco el lugar de habitación y el lugar de trabajo de quien debe ser notificado.

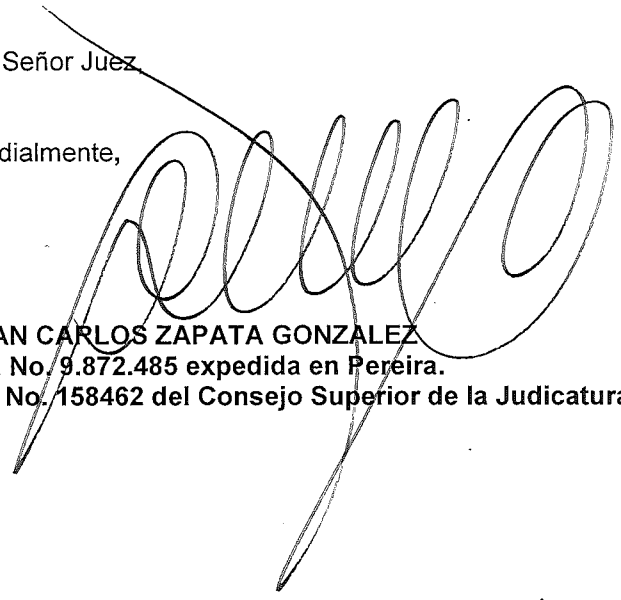
Por otro lado me permito solicitar se sirva requerir a la NUEVA EPS para que informe las direcciones de **MARIA CENELIA OCAMPO**, lo anterior en razón de que no han dado respuesta al requerimiento de su juzgado que salió por estado el 15 de febrero del 2021.

Conforme a lo anterior, solicito se libre requerimiento a dicha entidad para que cumpla lo ordenado por su despacho e informe las direcciones que tenga de la demandada.

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez

Cordialmente,



JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
CC. No. 9.872.485 expedida en Pereira.
T.P No. 158462 del Consejo Superior de la Judicatura
MG



Pereira, mayo 03 del 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

ESM LOGISTICA SAS empresa de mensajería expresa habilitada por el MinTIC, según resolución No. 2785 de 2011, hace constar que el día 30 de marzo del 2021 fue gestionada la notificación por aviso (Art. 292 C.G.P) con radicado No. **2020-348**, dirigida a **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA** y mandamiento de pago, con dirección de entrega en la calle 29 21 12 en Manizales - Caldas, según consta en la guía de Mensajería No. **50036761**.

La notificación no pudo ser entregada debido a que el destinatario no reside en esta dirección (se trasladó de domicilio), quien brindo la información no suministra sus datos.

KARINA DUQUE OBANDO
Directora Operaciones



NIT. 900.429.481-7
COTEJADO

E.S.M
LOGISTICA

Origen
Pereira

Destino
Manizales

Fecha
2021-03-23 09:44:00

Lic. Min. Com. 2785 RP 0233

Guía Crédito: I 50036761

Remitente	Documento	Destinatario	Documento	Radicado	Proceso	Artículo
GRUPO EMPRESARIAL DINA...	2147483647	CARLOS ALBERTO SALAZAR ...		2020-348	EJECUTIVO	292-Por aviso
Dirección remitente	Teléfono	Dirección destino	Cod. Postal	Telefono	Entrega	
CL 25 7-48 PISO 9	3401782 ext. 1	CALLE 29 # 21-12				
Contenido Largo	Alto Ancho	Peso Cant.	Importante: ESM LOGISTICA y SGI Tax Carga no se hace responsable del envío de dinero, joyas y/o títulos valores			
		PEQUENO 3Ka				

Remitente Firma y Sello

Destinatario recibe a conformidad

☐	Hora Día Mes año	Vr. Flete	6426
☐	Hora Día Mes año	Vr. Seguro	
☐	Hora Día Mes año	Vr. Otros	0
		Vr. Total	6426

Devolución: ☒ No reside ☐ Dirección errada ☐ Dirección incompleta ☐ No lo recogieron ☒ Cerrado

Factura por computador resol. 18764001365511 de 2020-07-29 prefijo I del 50031451 a 50040000 vigencia 18 meses

ESM Logistica S.A.S. NIT 900429481-7 Cra 27 # 7-84 Cod POSTAL 760042 Tel +57 2 661 6310 Ext. 161 - 162 Cali - Términos y condiciones en www.esmlogistica.com - DESTINATARIO

E.S.M
LOGISTICA

Origen
Pereira

Destino
Manizales

Fecha
2021-03-23 09:44:00

Lic. Min. Com. 2785 RP 0233

Guía Crédito: I 50036761

Remitente	Documento	Destinatario	Documento	Radicado	Proceso	Artículo
GRUPO EMPRESARIAL DINA...	2147483647	CARLOS ALBERTO SALAZAR ...		2020-348	EJECUTIVO	292-Por aviso
Dirección remitente	Teléfono	Dirección destino	Cod. Postal	Telefono	Entrega	
CL 25 7-48 PISO 9	3401782 ext. 1	CALLE 29 # 21-12				
Contenido Largo	Alto Ancho	Peso Cant.	Importante: ESM LOGISTICA y SGI Tax Carga no se hace responsable del envío de dinero, joyas y/o títulos valores			
		PEQUENO 3Ka				

Remitente Firma y Sello

Destinatario recibe a conformidad

☐	Hora Día Mes año	Vr. Flete	6426
☐	Hora Día Mes año	Vr. Seguro	
☐	Hora Día Mes año	Vr. Otros	0
		Vr. Total	6426

Devolución: ☐ No reside ☐ Dirección errada ☐ Dirección incompleta ☐ No lo recogieron ☐ Cerrado

Factura por computador resol. 18764001365511 de 2020-07-29 prefijo I del 50031451 a 50040000 vigencia 18 meses

ESM Logistica S.A.S. NIT 900429481-7 Cra 27 # 7-84 Cod POSTAL 760042 Tel +57 2 661 6310 Ext. 161 - 162 Cali - Términos y condiciones en www.esmlogistica.com - OFICINA ORIGEN

NO RESIDE

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ART. 292 DEL C.G.P

Señor(a)
Nombre: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
Dirección: Calle 29 #21-12

Fecha:
DD MM AAAA
17/03/2021
Servicio postal autorizado

Ciudad: Manizales-Caldas

No. de Radicación del proceso
2020-348

Naturaleza del proceso
EJECUTIVO

Fecha providencia
05/10/2020

Demandante
BANCO DE BOGOTA

Demandados
Carlos Alberto Salazar Ospina
Maria Cenelia Ocampo

Juzgado de Conocimiento

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES-CALDAS

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el día 05 de octubre del 2020 donde se admitió la demanda, profirió mandamiento de pago X, ordenó citarlo o dispuso , proferida en el indicado proceso.

SI ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlos de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO

Anexo: Copia informal: Demanda Auto admisorio Mandamiento de pago X

Dirección del despacho judicial:
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO" Carrera 23N° 21-48 de Manizales-caldas
Correo Electrónico : cmpal02ma@ce.doj.ramajudicial.com.co

APODERADO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
Nombres y apellidos

Firma

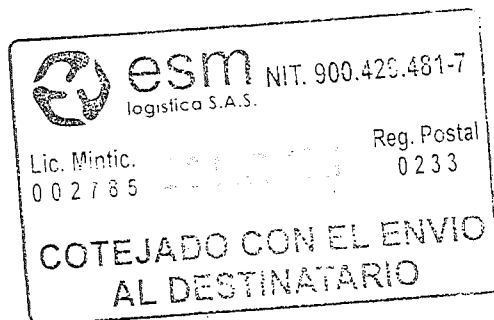
9.872.485
No. Cedula de Ciudadanía

Notificado:

Nombre y apellidos

Nº. Cedula de Ciudadanía

MGD



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 23 de Noviembre del 2020

HORA: 14:55:28

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **HERMAN ZULUAGA SERNA**, con el radicado; 202000399, correo electrónico registrado; **ofiregismanizales@supernotariado.gov.co**, dirigido(s) al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
202000399EE1850.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201123145529-26710

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

ORIPMAN 1002020EE00001850

Manizales, noviembre 23 del 2020

Fecha 20/11/2020 04:46:20 p.m.

Folios: 1

Anexos 4



1002020EE01850



Origen MARIA TERESA OSORNO RUIZ CALIFI
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL /
Asunto RESPUESTA MATRICULA 100-92649

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Carrera 23 N° 21-48
Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción medida de embargo y cancelación oficiosa
Matrícula inmobiliaria No. 100-92649

Respetado Señor Juez:

En acatamiento a la medida de embargo ordenada por su Despacho con el oficio N° 1553 de fecha 06/11/2020, Radicado 17-001-40-03-002-2020-00399-00, me permito remitirle copia del mismo con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° 100-92649 de propiedad del señor CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA (Artículo 593 del Código General del Proceso)

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 1° del numeral 6 del artículo 468 del C.G.P. me permito comunicarle que hemos procedido a la cancelación oficiosa del embargo en proceso ejecutivo con acción personal que se encontraba vigente en el predio **por cuenta de su mismo Juzgado**, proceso que sigue el BANCO DE BOGOTA en contra del citado señor, y nos fuera comunicado mediante Oficio 1427 del 05/10/2020 con radicado 17001400300220200034800.

Atentamente,



HERMAN ZULUAGA SERNA
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: German E. Valencia – Coordinador Area Jurídica

Transcriptor – Elaboró. María Osorno.

Radicación: 2020-100-6-15617

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales
Centro Comercial Edificio C.A.M. antes Edif. Bancafé Loc. 32 y 33
PBX (968) 8968221 - 8968222
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MANIZALES - MT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 11 de Noviembre de 2020 a las 09:07:32 am

16045071

No. RADICACIÓN: 2020-100-6-15617

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
OFICIO No.: 1553 del 5/11/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de MANIZALES

MATRICULAS: 100-92649

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cantidad....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

USUARIO: 65123

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MANIZALES - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 09:59:44 am

16045210

No. RADICACIÓN: **2020-100-6-15617**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

FORMA DE PAGO: **41**

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 000192816 FECHA:

17/11/2020 VALOR: \$ 37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

VALOR CERTIFICADOS: \$16.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **37.500**

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

FALTA PAGO DERECHOS DE REGISTRO, CERTIFICADO DE TRADICION SEGUN RESOLUCION 6610 DEL 2019 DE LA SNR

Usuario: 83123



9

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, seis (6) noviembre de dos mil veinte (2020)

Registrador

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MANIZALES.

Correo: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

ASUNTO COMUNICACIÓN EMBARGO

Oficio 1553

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00399-00

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: HASSIVE ABDALA GÓMEZ

CC 52.425.523

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR O
CC10.281.691

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se decretó como medida cautelar la siguiente:

"DECRETAR como medida cautelar solicitada y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 593 del Código General de proceso, la siguiente:
El embargo y posterior secuestro del inmueble entregado como garantía real, a través de la escritura pública No. 3899 corrida el 22 de noviembre de 2019 en la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales, consistente en un lote de terreno de 4.350 metros cuadrados, sin construir, ubicado en la vereda Bajo Berlín, jurisdicción de la Cuchilla del Salado, identificado como Lote No. 3, del área rural del municipio de Manizales, Departamento de Caldas, identificado con el Folio de **Matrícula Inmobiliaria No. 100-92649** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Manizales. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. EL JUEZ LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO."

Sírvase informarnos la efectividad o no de la medida, para lo cual al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11 Cel. 3183485303

10-11-20

Página: 1

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 11:31:33 am

Con el turno 2020-100-6-15617 se calificaron las siguientes matrículas:

100-92649

Nro Matricula: 100-92649

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 2000000030663000000000
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: CUCHILLA DEL SALADO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 11/11/2020 Radicación 2020-100-6-15617
DOC: OFICIO 1553 DEL: 6/11/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 15
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR
CON ACCION PERSONAL RADICADO: 17001400300220200034800 DE CONFORMIDAD CON EL ART 468 # 6 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE BOGOTA (SIC) NIT # 8600029644
A: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 11/11/2020 Radicación 2020-100-6-15617
DOC: OFICIO 1553 DEL: 6/11/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 17001400300220200039900
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ABDALA GOMEZ HASSIVE CC# 52425523
A: SALAZAR O (SIC) CARLOS ALBERTO CC # 10281691 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 71410

2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 MANIZALES

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 11 de Noviembre de 2020 a las 09:07:33 am

16045072

No. RADICACIÓN: 2020-100-1-73249

Asociado al turno de registro: 2020-100-5-15617

MATRÍCULA: 100-92649

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 83123

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 100-92649

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 11:45:43 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 100 MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: CUCHILLA DEL SALADO
FECHA APERTURA: 11/8/1989 RADICACIÓN: OFICIO CON: CERTIFICADO DE 11/8/1989
COD CATASTRAL: 2000000030663000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 2000000030663000000000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO (LOTE #3) LOS LINDEROS SE HALLAN EN LA SENTENCIA DEL 29-11-71 JUZGADO 3.CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES (DECRETO 1711 ART. 11/84)###SEGUN E.P.#552 DEL 05/04/2016 DE LA NOTARIA TERCERA DE MANIZALES Y CERTIFICADO NUMERO 8673-376778-35076-17440478 DE 09/12/2015 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI EL AREA DEL TERRENO ES DE 0 HA. 4350 M2 Y UN AREA CONSTRUIDA DE 0.0 M2. ###LOS LINDEROS ACTUALIZADOS SON LOS SIGUIENTES: ### POR DOS COSTADOS CON PABLO EMILIO ZULUAGA; DE ALLÍ, DE TRAVESIA POR LA ORILLA DE UN RASTROJO, Y DE TRAVESIA A LA ESQUINA DE UN RASTROJO; DE ALLÍ DE TRAVESIA A PASAR A LA ORILLA DE UN YARAGUAZAL ; DE ALLÍ DE PARA ABAJO LINDANDO CON EL MISMO PABLO EMILIO ZULUAGA, A ENCONTRARSE CON LINDERO DE JUAN ZULUAGA; DE ALLÍ DE TRAVESIA CAMINO ARRIBA, LINDERO CON JUAN ZULUAGA A SALIR A UNA PUERTA DE TRANCAS POR UN CAMINO ARRIBA, LINDANDO CON JUAN ZULUAGA; DE LA PUERTA DE TRANCAS COGIENDO EL POTRERITO, LINDERO CON JUAN ZULUAGA Y DE ALLÍ DE PARA ARRIBA POR UN ALAMBRADO, LINDANDO CON PABLO EMILIO ZULUAGA Y DE ALLÍ, AL PRIMER LINDERO, PUNTO DE PARTIDA. ###

COMPLEMENTACIÓN:

REGISTRO 01-03-43 ESCRITURA 278 DEL 22-02-43 NOTARIA 1A. MANIZALES. COMPRAVENTA UNA TERCERA PARTE DE: HOYOS R., CARMEN JULIA A: HOYOS R. ROSANA REGISTRO 08-04-29 SENTENCIA DEL 02-02-29 JUZGADO 2.CIRCUITO DE MANIZALES ADJUDICACION Y PARTICION DE BIENES EN PROCESO DE SUCESION DE: HOYOS TEOFILO A: HOYOS MARIA ROSANA REGISTRO 09-11-38 ESCRITURA 590 DEL 22-04-29 NOTARIA 2A. HIJUELA A: HOYOS MARIA ROSANA Y OTROS REGISTRO 20-12-48 SENTENCIA DEL 12-11-48 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES TRABAJO DE ADJUDICACION DE BIENES EN PROCESO DE SUCESION DE: HOYOS RAMIREZ LORENZA A: HOYOS ROSANA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) SIN DIRECCION

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/12/1971 Radicación 0
DOC: SENTENCIA 0 DEL: 29/11/1971 JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 19.588,23
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION CON OTROS LOTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOYOS RAMIREZ ROSANA
A: GIRALDO CARMONA ENRIQUE X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 26/7/2004 Radicación 2004-15234
DOC: ESCRITURA 1101 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 3A DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 6.768.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - CON OTROS PREDIOS (BF.#66484 DE 23-07-04)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO CARMONA LUIS ENRIQUE CC# 1213750
A: GONZALEZ ARANGO MARIA ELENA CC# 24757483 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 100-92649

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 11:45:43 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 15/6/2016 Radicación 2016-100-6-11414
DOC: ESCRITURA 552 DEL: 5/4/2016 NOTARIA TERCERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0902 CORRECCIÓN DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA. (ARTÍCULO 49
DEL DECRETO 2148 DE 1983) - RESPECTO AL ÁREA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GONZALEZ ARANGO MARIA ELENA CC# 24757483 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/6/2016 Radicación 2016-100-6-11414
DOC: ESCRITURA 552 DEL: 5/4/2016 NOTARIA TERCERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 2.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ ARANGO MARIA ELENA CC# 24757483
A: GARCIA GIRALDO RODRIGO CC# 16110040 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 2/8/2017 Radicación 2017-100-6-14248
DOC: ESCRITURA 2628 DEL: 29/7/2017 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA GIRALDO RODRIGO CC# 16110040
A: CARSA GOLD COMPAÑIA MINERA COLOMBIANA S.A.S. NIT. 9010514790 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 2/11/2017 Radicación 2017-100-6-22079
DOC: ESCRITURA 3932 DEL: 31/10/2017 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 4.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARSA GOLD COMPAÑIA MINERA COLOMBIANA S.A.S NIT# 9010514790
A: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 18/9/2019 Radicación 2019-100-6-20264
DOC: ESCRITURA 3104 DEL: 13/9/2019 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X
A: RIVAS GOMEZ URIEL CC# 4323208
A: ROBLEDO JARAMILLO ALVARO CC# 14240613

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 8/10/2019 Radicación 2019-100-6-21704
DOC: ESCRITURA 3414 DEL: 7/10/2019 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 10.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0203 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X
A: SERRANO GIRALDO MARIA ADALGISA CC# 30321634

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 22/11/2019 Radicación 2019-100-6-24302
DOC: ESCRITURA 3852 DEL: 18/11/2019 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 7

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 100-92649

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 11:45:43 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA ABIERTA
CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVAS GOMEZ URIEL CC# 4323208

DE: ROBLEDO JARAMILLO ALVARO CC# 14240613

A: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 25/11/2019 Radicación 2019-100-6-24464

DOC: ESCRITURA 3853 DEL: 18/11/2019 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 10.000.000

Se cancela la anotación No, 8

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERRANO GIRALDO MARIA ADALGISA CC# 30321634

A: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 27/11/2019 Radicación 2019-100-6-24794

DOC: ESCRITURA 3899 DEL: 22/11/2019 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X

A: ABDALA GOMEZ HASSIVE CC# 52425523

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 9/1/2020 Radicación 2020-100-6-393

DOC: ESCRITURA 3902 DEL: 22/11/2019 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X

A: MEDINA VALDES DANILO CC# 10247143

A: RIVAS GOMEZ URIEL CC# 4323208

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 30/7/2020 Radicación 2020-100-6-8878

DOC: ESCRITURA 1426 DEL: 24/7/2020 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X

A: MEDINA VALDES DANILO CC# 10247143

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 23/9/2020 Radicación 2020-100-6-12228

DOC: ESCRITURA 1542 DEL: 6/8/2020 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X

A: RIVAS GOMEZ URIEL CC# 4323208

A: ROBLEDO JARAMILLO ALVARO CC# 14240613

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 20/10/2020 Radicación 2020-100-6-14022

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 100-92649

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 11:45:43 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 1427 DEL: 5/10/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - SINGULAR
RADICADO: 17001400300220200034800

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA (SIC) NIT # 8600029644

A: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 11/11/2020 Radicación 2020-100-6-15617

DOC: OFICIO 1553 DEL: 6/11/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 15

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR
CON ACCION PERSONAL RADICADO: 17001400300220200034800 DE CONFORMIDAD CON EL ART 468 # 6 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA (SIC) NIT # 8600029644

A: SALAZAR OSPINA CARLOS ALBERTO CC# 10281691

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 11/11/2020 Radicación 2020-100-6-15617

DOC: OFICIO 1553 DEL: 6/11/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO: 17001400300220200039900

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABDALA GOMEZ HASSIVE CC# 52425523

A: SALAZAR O (SIC) CARLOS ALBERTO CC # 10281691 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 1996-NORMA Fecha: 30/12/1996

EN COMPLEMENTACION ENTRE LINEAS "DE MANIZALES" VALE.

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2010-100-3-139 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 3 Radicación: 2019-100-3-722 Fecha: 10/10/2019

EN DESCRIPCIÓN, CABIDA Y LINDEROS; INCLUIDO LOS LINDEROS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA ESCRITURA 552 DEL
05/04/2016 DE LA NOTARIA 3A. DE MANIZALES. SI VALE. ARTICULO 59 LEY 1579 DE 2012

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 100-92649

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 11:45:43 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 83123 impreso por: 2645

TURNO: 2020-100-1-73249 FECHA: 11/11/2020

NIS: 8h5rqLwq+CH/3gLeGCtRkHnMEpTAJ+SOGNDy1OeDcRv3qRL2j9JRAg==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: MANIZALES



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL HERMAN ZULUAGA SERNA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública